



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado: Flor Marina Pinilla Avendaño

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2023-00052-00

En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) se fija AVISO para dar traslado a la ejecutada de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 446 Código General del Proceso. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 1º de marzo de 2024.

Nota: Se anexa a la presente constancia el escrito del cual se está corriendo traslado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Daniela Gallón Zuluaga'.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA

Re: RAD. 03-2023-0043

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Mié 28/02/2024 9:38

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (564 KB)

34 APORTAR LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Buenos días,

Conforme a su solicitud, adjunto nuevamente el archivo.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

Teléfonos: 602 3798037 - 315 8193097

Calle 11 No. 100 - 121, Oficina 406

Edificio Campestre Towers

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

El mié, 28 feb 2024 a la(s) 9:27 a.m., Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga (j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Favor reenviar la presente solicitud que llegó a correo no deseado y no lo deja abrir

Atentamente,

**Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Guadalajara de Buga (V)
Telefax (602)2360061**

Dirección: Calle 7 Nro. 13 - 56, Oficina 313, Edificio Condado Plaza
Notificaciones por estado, traslados y avisos a la comunidad:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-circuito-de-buga>

ADVERTENCIA: Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No.CSJVAA21-74 del 7 de septiembre de 2021, a partir del 1 de octubre de 2021, el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 12:00 medio día y de 1:00 p.m a 5:00 p.m. No se labora los días sábados, domingos ni festivos. En caso de recibir peticiones por fuera de este horario, se tomará como fecha de recepción el día hábil siguiente.

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 13:11

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 03-2023-0043

Buenas tardes,

Adjunto memorial dirigido al proceso de referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

Teléfonos: 602 3798037 - 315 8193097

Calle 11 No. 100 - 121, Oficina 406

Edificio Campestre Towers

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO BUGA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA SA CONTRA FLOR MARINA PINILLA AVENDAÑO

RAD.: 03-2023-0043

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito allegar la liquidación del crédito así:

CREDITO No. 457419289683

DESDE	HASTA	INTERES CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
7-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	25	\$ 192.800.377,00	\$ 6.108.866,74
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	30	\$ 192.800.377,00	\$ 7.461.374,59
1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	31	\$ 192.800.377,00	\$ 7.434.989,99
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	30	\$ 192.800.377,00	\$ 7.073.925,07
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	31	\$ 192.800.377,00	\$ 7.211.473,61
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	31	\$ 192.800.377,00	\$ 7.061.643,95
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	30	\$ 192.800.377,00	\$ 6.662.705,63
1-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	31	\$ 192.800.377,00	\$ 6.516.362,22
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	30	\$ 192.800.377,00	\$ 6.066.080,90
1-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	31	\$ 192.800.377,00	\$ 6.150.384,85
1-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	31	\$ 192.800.377,00	\$ 5.727.914,32
1-feb-24	16-feb-24	23,31%	34,97%	16	\$ 192.800.377,00	\$ 2.955.075,15

CAPITAL	\$ 192.800.377,00
INTERESES CORRIENTES INCLUIDOS EN EL PAGARE	\$ 10.282.772,00
INTERESES MORATORIOS INCLUIDOS EN EL PAGARE	\$ 2.792.014,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 7 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2024 A LA TASA MAXIMA LEGALMENTE PERMITIDA	\$ 76.430.797,01
SUBTOTAL	\$ 282.305.960,01

CREDITO No. 4010880067050042

DESDE	HASTA	INTERES CORRIENTE TASA EFECTIVA ANUAL	INTERES DE MORA TASA EFECTIVA ANUAL	DIAS MORA	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS
19-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	13	\$ 1.103.689,00	\$ 17.311,89
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	31	\$ 1.103.689,00	\$ 40.424,50
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	30	\$ 1.103.689,00	\$ 38.140,77
1-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	31	\$ 1.103.689,00	\$ 37.303,03
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	30	\$ 1.103.689,00	\$ 34.725,38
1-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	31	\$ 1.103.689,00	\$ 35.207,98
1-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	31	\$ 1.103.689,00	\$ 32.789,54
1-feb-24	16-feb-24	23,31%	34,97%	16	\$ 1.103.689,00	\$ 16.916,38

213

CAPITAL	\$ 1.103.689,00
---------	-----------------

INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 19 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2024 A LA TASA MAXIMA LEGALMENTE PERMITIDA	\$ 252.819,47
SUBTOTAL	\$ 1.356.508,47

SUBTOTAL PAGARE 457419289683	\$ 282.305.960,01
SUBTOTAL PAGARE 4010880067050042	\$ 1.356.508,47
TOTAL	\$ 283.662.468,48

El capital adeudado de las obligación número 4010880067050042 difiere del ordenado en el mandamiento de pago por cuanto la deudora ha realizado abonos a la obligación; la obligación número 4117590069523365 se encuentra cancelada.

El total adeudado por los demandados al 16 de febrero de 2023 es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$283.662.468,48)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON

T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura

C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037

Cel. 321 8025872 – 317 6552756

Calle 11 No. 100-121, Of. 406

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Posadaasesores

RAD. 03-2023-0043

1 mensaje

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

19 de febrero de 2024, 1:11 p.m.

Para: J03 CIVIL CIRCUITO BUGA <j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto memorial dirigido al proceso de referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

Teléfonos: 602 3798037 - 315 8193097

Calle 11 No. 100 - 121, Oficina 406

Edificio Campestre Towers

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

 **34 APORTAR LIQUIDACION CREDITO.pdf**

228K